



"2020 – Año del General Manuela Belgrano"

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA Nº 566

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 15 días del mes de Diciembre del año dos mil veinte, siendo las 16:30 horas, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia con la presencia del señor Presidente Dr. JAVIER DARÍO MUCHNIK, del señor Vicepresidente Dr. VIRGILIO JUAN MARTINEZ DE SUCRE, del Ministro Jefe de Gabinete Lic. PAULO AGUSTÍN TITA, del Legislador Dr. PABLO GUSTAVO VILLEGAS, del Dr. MIGUEL ÁNGEL CASTRO y del Dr. OSCAR JUAN SUÁREZ. El Legislador RICARDO HUMBERTO FURLAN participa de la sesión de manera remota mediante la plataforma Cisco Webex Meeting, junto al fedatario designado por este Consejo, Dr. Roberto Kadar.

Previo a tratar el concurso en trámite, de conformidad con lo previsto en el art. 30 del Reglamento Interno, los señores Consejeros proceden a aperturar los sobres que contienen: "*Planillas de evaluación Psicodiagnóstica*" de los postulantes, que fuera confeccionada por la Dirección Provincial de Medicina del Trabajo. Concluida su consideración, se dispone se haga reserva por secretaría. Se deja constancia que el Dr. Martínez de Sucre concurrió el día 11 de diciembre del corriente a consultar las evaluaciones psicodiagnósticas, según surge del acta firmada al efecto.

Seguidamente, toma la palabra el Consejero Martínez de Sucre y expresa: La ley 1321 que dispuso la ampliación del Superior Tribunal de Justicia fue sancionada el viernes 25 de septiembre. El miércoles 30 de septiembre ya estaba publicada en el Boletín Oficial, y al día siguiente jueves 1 de octubre fue comunicada por mail de Despacho General a este Consejo (fs.1/4).

Al día siguiente, viernes 2 el Presidente convoca a sesión para el martes 6 de octubre, donde se decide la apertura del concurso (actas 557 y 558 fs.5/12). La sesión comenzó a las 11,30 y se trataron diversos puntos.

El mismo día se firma el edicto que obra a fs.13 donde se establece de antemano la fecha de vencimiento de inscripción para el domingo 8 de noviembre.

El mismo día martes 6 de octubre se libra oficio al Boletín Oficial (fs.14) y se envía mail al Secretario Legal y Técnico a las 14,15 (fs.15) solicitando la publicación del edicto, obrando a fs.16/27 diversas notas libradas y mails enviados el día 7 de octubre a distintos diarios para la publicación de edicto, y colegios de abogados y organismos de otras jurisdicciones comunicando el llamado.

Al día siguiente, miércoles 7 de octubre se hace la primera publicación en el Boletín Oficial y los días jueves 8 y viernes 9 la segunda y tercera. O sea que en sólo 5 días hábiles desde la toma de conocimiento por el Consejo, ya estaba corriendo el plazo para la inscripción en el concurso.

Vencido el plazo de inscripción el domingo 8 de noviembre, al día siguiente lunes 9 el Presidente convoca a nueva reunión para el día siguiente, martes 10, la que se realiza según acta 560 donde se aprueba el listado de admitidos.

El mismo día martes 10 de noviembre se libra nota al Boletín Oficial con el objeto de publicar listado de admitidos, según constancia de fs.38 donde se determina que el plazo de impugnación fenecería el día 3 de diciembre.

Al día siguiente, miércoles 11 de noviembre, el Boletín Oficial realiza la primer publicación, efectuando la segunda y la tercera los días jueves 12 y viernes 13 según constancias de fs.48/57.

Antes de que venciera el plazo de impugnación, Presidencia convoca el día martes 1 de diciembre para una sesión el día jueves 3 de diciembre, pese a que había comunicado que me encontraría ausente por un tema médico.

No obstante ello, participo vía zoom desde sus inicios a las 11 hs, donde en la apertura misma el Sr. Presidente menciona que hay que fijar la fecha de las entrevistas. Ante ello, de inmediato pido la palabra y efectúo una serie de observaciones. Inexplicablemente, toda esa parte de la sesión no fue filmada y lo que se subió a Youtube quedó trunco y con inicio mucho después de comenzada efectivamente la sesión.

Expresé varias observaciones que obstaban a la prosecución de tan inesperadamente veloz concurso, quedando asentadas en el acta 563 que obra a fs.70/1.

Ese mismo día y en la misma acta se convoca a una nueva sesión para el día siguiente, viernes 4 de diciembre en horas de la tarde, pese a que expresé que justamente a esa hora debía concurrir a una intervención quirúrgica, circunstancia que era de conocimiento de algunos de los consejeros y mucho lamento tener que exponerlo públicamente, pese a lo cual decidieron seguir adelante (algo que jamás había sucedido en los 27 años que llevo en el Consejo, donde siempre existieron códigos éticos que contemplaron éste, entre muchos otros supuestos, donde nada se hacía a la ligera y sin la participación de todo el cuerpo. Y siempre que un consejero pidió más tiempo para evaluar o efectuar averiguaciones o por cuestiones personales- mucho más aún si se trataba de cuestiones de salud- jamás se denegó ni se hizo nada en su ausencia o a sus espaldas).

También el mismo día se libran cédulas a los impugnados Loffler (fs.72) y Maiztegui Marco (fs.73).

También el mismo día jueves 3 se libra oficio al Ministerio de Salud (fs.74), al Juzgado Civil (fs.77 y mail de fs.78 a las 15,31), al Tribunal Oral Federal (fs.78 y

mail de fs.79) y al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia (fs.80).

Ya al día siguiente, obraban las contestaciones del Juzgado Civil (fs.82), del Superior Tribunal (fs.83), del Tribunal Oral Federal, y del Ministerio de Salud (fs. 81 acompañando estudios de 12 postulantes, y fs.84 informando que las entrevistas se efectuaron vía Zoom los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre, con una duración de entre 20 y 30 minutos por postulante).

Y ese mismo viernes 4 de diciembre a las 18 horas se reúne nuevamente merced a la convocatoria del día anterior y se decide seguir adelante fijando todas las entrevistas para el primer día hábil subsiguiente (atendiendo los feriados del lunes 7 y martes 8) es decir el miércoles 9, y la elaboración escrita para el día jueves 10 según da cuenta el acta 564 que obra a fs.89/90.

Luego de ello, y a fin de poder llevar a cabo la evaluación escrita, el día lunes 7 de diciembre, siendo día feriado, se libran comunicaciones a las provincias de Tucumán y Salta y a la ciudad Autónoma de Buenos Aires (véanse oficios de fs.91/3) con el objeto de solicitar su colaboración a esos fines con los postulantes domiciliados en esas jurisdicciones.

Finalmente, el día viernes 11 de diciembre se convoca para el día martes 15 a nueva sesión para avanzar y definir este concurso.

Advierto entonces que ha existido una carrera impensada para llevar a cabo la votación antes del cese de mandatos de los actuales consejeros y antes del receso impuesto por la feria judicial, con plazos exiguos y sumamente acotados que entiendo no nos permite estar en condiciones para realizar un análisis meduloso y profundo en una tarea tan delicada como es, nada más y nada menos, que seleccionar dos jueces del máximo tribunal de justicia de la Provincia. Salvo en los 4 primeros concursos realizados en 1992, he participado en todos los restantes llevados a cabo durante 27 años y jamás vi algo parecido.

Quiero traer a colación en este sentido los tiempos que han demandado los distintos concursos. Tomemos como ejemplo el caso del propio Presidente Muchnik y veamos desde el año 2007 hasta la fecha cual ha sido el desempeño en tal sentido.

- 1) Ese concurso demandó **1 año, 8 meses y 6 días**.
- 2) Juzgado Civil DJS **9 meses y 23 días**. Alejandro Fernández.
- 3) Juzgado Correccional DJN **5 meses y 6 días**. Pablo Bramatti.
- 4) Sala Penal Cámara DJN **5 meses y 12 días**. Jorge Jofre.
- 5) Sala Penal Cámara DJN **1 año y 7 meses**. Julián De Martino.
- 6) Juzgado Ejecución DJS **1 año y 3 días**. Guillermo González.
- 7) Juzgado Ejecución DJN **1 año y 3 días**. DESIERTO.
- 8) Juzgado Familia DJS **1 año y 7 días**. Alejandro Ferretto.
- 9) Juzgado Ejecución DJN **1 año y 17 días**. Cecilia Incardona.
- 10) Juzgado Electoral **1 año y 17 días**. Adriana Pérez Torre.



- 11) Tribunal de Juicio DJS **9 meses y 24 días**. Maximiliano García Arpón.
- 12) Juzgado Correccional DJS **3 meses y 17 días**. Felicitas Maiztegui Marco.
- 13) Juzgado Civil DJS **4 meses y 3 días**. Gustavo González.
- 14) Juzgado Electoral **1 año 10 meses y 2 días**. Isidoro Aramburu.
- 15) Tribunal de Juicio DJN **1 año 5 meses y 18 días**. Eduardo López.
- 16) Tribunal de Juicio DJS **1 año 5 meses y 18 días**. Rodolfo Bembihy Videla.
- 17) Juzgado de Ejecución DJN **1 año 3 meses y 10 días**. Sergio Dieguez.
- 18) Juzgado Civil DJN **5 meses y 28 días**. Horacio Boccoardo.
- 19) Juzgado Instrucción DJN **9 meses y 8 días**. Daniel Cesari Hernández.
- 20) Juzgado Instrucción DJN **9 meses y 8 días**. Raul Sahade.
- 21) Juzgado Ejecución DJS **9 meses y 8 días**. Manuel López.
- 22) Juzgado Instrucción DJN **7 meses y 8 días**. Pablo Candela.
- 23) Juzgado Instrucción DJS **7 meses y 8 días**. DESIERTO.
- 24) Sala Penal Cámara Apelaciones DJS **7 meses y 8 días**. Leonelli, Caucich y Dieguez.
- 25) Sala Civil Cámara Apelaciones DJS **7 meses y 8 días**. Anibal Acosta y Alejandro Fernández.
- 26) Sala Civil Cámara Apelaciones DJS **7 meses y 8 días**. DESIERTO.
- 27) Juzgado Trabajo DJN **7 meses y 8 días**. Hugo Cayzac.
- 28) Juzgado Trabajo DJS **7 meses y 8 días**. Marcelo Magnano.
- 29) Sala Civil Cámara Apelaciones DJS **9 meses y 4 días**. Daniel Sacks.
- 30) Juzgado Instrucción DJS **9 meses y 4 días**. Federico Vidal.
- 31) Juzgado Familia DJN **8 meses y 22 días**. Fernando González Cárcamo.
- 32) Juzgado Familia DJN **8 meses y 22 días**. Marina Montero.
- 33) Juzgado Civil DJS **8 meses**. Sebastian Osado Viruel.
- 34) Juzgado Ejecución DJN **8 meses** Natalia Buitrago.
- 35) Sala Penal Cámara Apelaciones DJN **7 meses y 23 días**. Federico Villella.

Explica que los números son relevantes y evidencian que los concursos llevan tiempo, y el poco que ha transcurrido no permite adoptar una decisión madurada.

Toma la palabra el Consejero Suárez, quién manifiesta que coincide con el consejero Martínez de Sucre, entendiendo que todo se hubiera solucionado de aceptar su propuesta de modificar el reglamento. Entiende que lo que plantea el Fiscal de Estado es coherente con una decisión responsable que se debió tomar desde el principio. Habiendo dejado correr esa oportunidad, a partir de allí se han respetado todos los plazos. Indica que era obvio que, tomando en cuenta cómo se inició todo, iban a llegar a esta situación en el día de hoy.

Toma la palabra el Dr. Castro, manifestando que concuerda con lo expuesto por el Sr. Fiscal de Estado y el Dr. Suárez, por cuanto entiende que, de acuerdo a los antecedentes obrantes en este Consejo y a lo expresado por el Dr. Suárez en la sesión de fecha 4 de diciembre a la que adhirió, resulta correcto que los plazos

establecidos en el presente concurso, si bien fueron respetados, la premura en la sustanciación del mismo amerita la opinión brindada por el Sr. Fiscal de Estado.

El Sr. Presidente, Dr. Muchnik, expresa que en efecto, en otros concursos los plazos se alargaron, que de hecho su concurso fue el que mas se demoró. Afirma que es correcto sostener que los plazos fueron mas extensos en otras ocasiones. Sin embargo, expresa que la sustanciación del concurso estuvo conminada por el vencimiento de los mandatos, como así también por la organización interna y externa del tribunal, intentando lograr empezar el año con la nueva conformación, siempre y cuando no hubiera una cuestión, respaldada legal o documentalmente, que así lo impidiera. Sin perjuicio de la opinión fundada del Sr. Fiscal de Estado, lo cierto es que él no se encuentra apremiado por circunstancias de tiempo, mientras que el resto de los consejeros tienen indefectiblemente su culminación en el año. Trae a colación y cita como ejemplo un caso del Consejo de la Magistratura de la Nación con plazos breves para asuntos de Camaristas. Explica que es cierto que otros concursos se han demorado, pero que ellos responden a circunstancias externas al procedimiento. Este año ha sido complejo, y estar aquí tenía como propósito trabajar para lograr empezar el año siguiente con la nueva conformación.

El Sr. Presidente consulta a los restantes consejeros si desean continuar o no con el concurso. El consejero Martínez de Sucre manifiesta que, siendo coherente con su posición, entiende que no se debería proceder a la votación.

El consejero Casto refiere que sin perjuicio de lo que manifestó, entiende que no existen objeciones legales para proceder a la votación. Consultados los restantes consejeros manifiestan su conformidad con la continuidad del concurso.

TEMA 1: Expte. N° 85/20: "Llamado a concurso para cubrir dos (2) cargos de Juez del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur".

El consejero Furlan propone que se realice una única votación para ambos cargos, moción que es compartida por los restantes consejeros.

Seguidamente se lleva a cabo la elección en los términos expuestos, para ambos cargos, procediéndose a efectuar la ronda preliminar, dejándose establecido que pasarían a una segunda votación los postulantes que obtuvieran como mínimo cuatro (4) votos afirmativos. Efectuada la misma se obtuvieron los siguientes resultados:

ACOSTA, Aníbal Gerardo obtuvo dos (2) votos afirmativos de Castro y Suárez y cinco (5) votos negativos de Muchnik, Martínez de Sucre, Tita, Villegas y Furlan;

AGUILAR, Eduardo Alejandro obtuvo cero (0) votos afirmativos y siete (7) votos negativos de Muchnik, Martínez de Sucre, Tita, Villegas, Furlan, Castro y Suárez;

CRISTIANO, Edith Miriam obtuvo tres (3) votos afirmativos de Tita, Castro y



Suárez y cuatro (4) votos negativos de Muchnik, Martínez de Sucre, Villegas y Furlan; **DAVID**, Gabriel Alejandro obtuvo un (1) voto afirmativo de Suárez y seis (6) votos negativos de Muchnik, Martínez de Sucre, Tita, Villegas, Furlan y Castro; **DIEZ**, María de los Ángeles obtuvo cero (0) votos afirmativos y siete (7) votos negativos de Muchnik, Martínez de Sucre, Tita, Villegas, Furlan, Castro y Suárez; **ECHAZÚ**, María Karina obtuvo un (1) votos afirmativos de Suárez, y seis (6) votos negativos de Muchnik, Martínez de Sucre, Tita, Villegas, Furlan y Castro; **FERRO**, Carolina obtuvo un (1) voto afirmativo de Suárez y seis (6) votos negativos de Muchnik, Martínez de Sucre, Tita, Villegas, Furlan y Castro; **GALLO**, Claudia Gabriela obtuvo dos (2) votos afirmativos de Castro y Suárez y cinco (5) votos negativos de Muchnik, Martínez de Sucre, Tita, Villegas y Furlan; **LÖFFLER**, Ernesto Adrián obtuvo seis (6) votos afirmativos de Muchnik, Tita, Villegas, Furlan, Castro y Suárez y un (1) voto negativo de Martínez de Sucre; **LONGHITANO**, Miguel obtuvo cuatro (4) votos afirmativos de Muchnik, Villegas, Furlan y Castro, y tres (3) votos negativos de Martínez de Sucre, Tita, y Suárez; **MAIZTEGUI MARCÓ**, Felicitas obtuvo dos (2) votos afirmativos de Castro y Suárez y cinco (5) votos negativos de Muchnik, Martínez de Sucre, Tita, Villegas y Furlan; **RAIMBAULT**, Manuel obtuvo siete (7) votos negativos de Muchnik, Martínez de Sucre, Tita, Villegas, Furlan, Castro y Suárez; **SALOMÓN**, Héctor José María obtuvo un (1) voto afirmativo de Suárez, y seis (6) votos negativos de Muchnik, Martínez de Sucre, Tita, Villegas, Furlan y Castro; **VERNAZ**, Diego Sebastián obtuvo un (1) voto afirmativo de Suárez, y seis (6) votos negativos de Muchnik, Martínez de Sucre, Tita, Villegas, Furlan y Castro.

A continuación se acordó efectuar la ronda definitiva, dejándose establecido que quedarían consagrados los postulantes que obtuvieran como mínimo cinco (5) votos afirmativos. Efectuada la misma se obtuvo el siguiente resultado:

LÖFFLER, Ernesto Adrián obtuvo seis (6) votos afirmativos de Muchnik, Tita, Villegas, Furlan, Castro y Suárez y un (1) voto negativo de Martínez de Sucre; **LONGHITANO**, Miguel obtuvo tres (3) votos afirmativos de Muchnik, Villegas y Furlan, y 4 (cuatro) votos negativos de Martínez de Sucre, Tita, Castro y Suárez.

Atento al resultado, acuerdan proponer al Poder Ejecutivo Provincial de Justicia la designación del Dr. Ernesto Adrián **LÖFFLER**, DNI N° 18.140.441, para ocupar el cargo de Juez del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, quedando vacante la **QUINTA (5°) VOCALÍA**.

Finalizada la votación, se hace presente en la sede de este Consejo el Dr. Roberto Kadar, funcionario fedatario encomendado por el Consejo al domicilio del consejero Furlan, acercando la planilla de votación del mismo, con la certificación actuarial correspondiente.

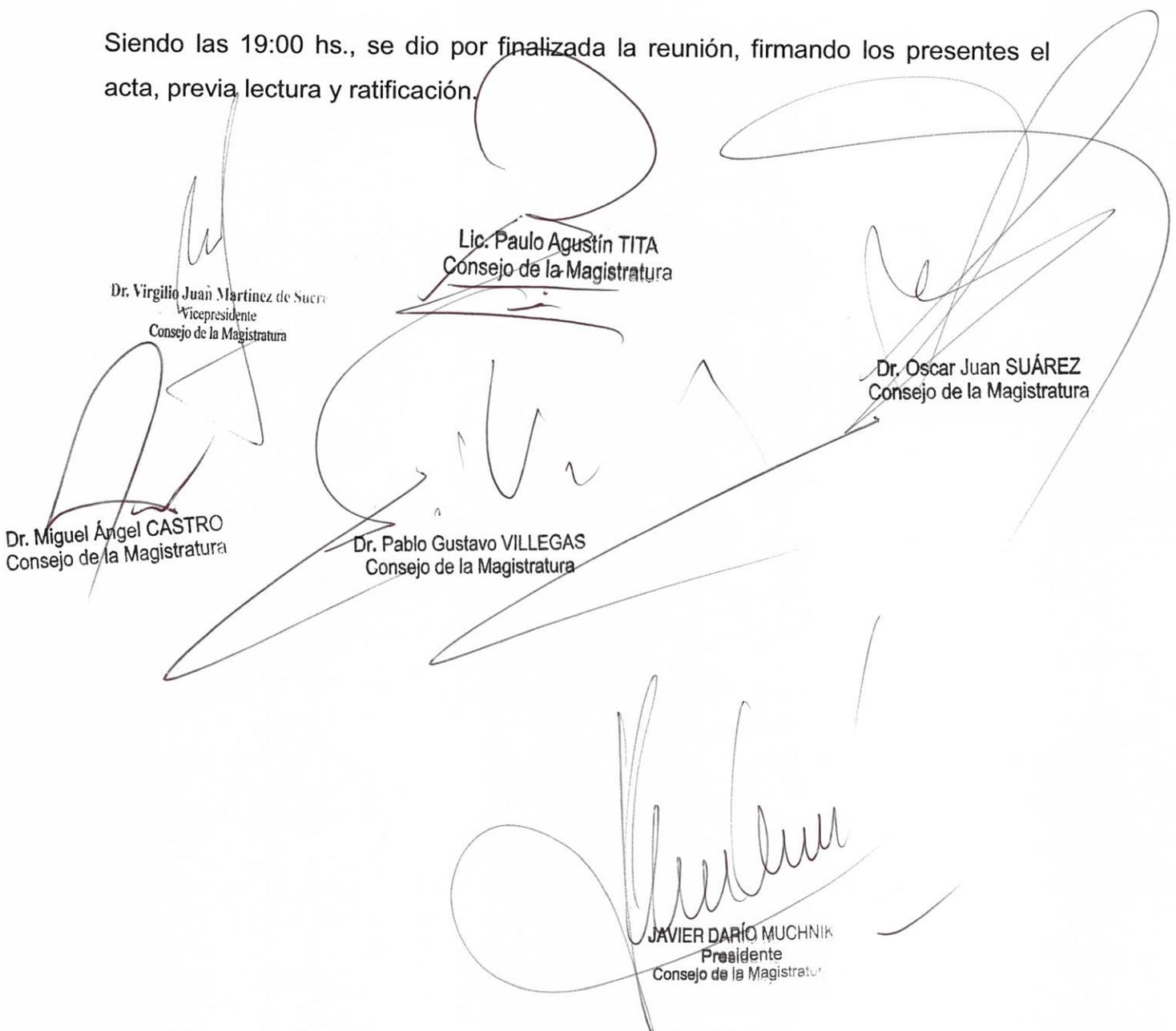
TEMA 2: Expte. N° 113/20: "Oficio STJ-SSA N° 312/20".

Toma la palabra el consejero Castro, manifestando que en el día de la fecha realizó una presentación por Secretaría de este Consejo, en la cual solicita, sintéticamente, la suspensión de los plazos en curso para dictaminar, hasta tanto se obtenga la prueba que refiere en su presentación.

En función de lo expuesto por el Dr. Castro, el Sr. Presidente propone que se suspendan los plazos hasta la asunción de los nuevos miembros del Consejo, y se designe un fiscal acusador, para proseguir con el trámite de ley. Los restantes consejeros adhieren a la propuesta de Presidencia, quedando, en consecuencia, suspendidos los plazos en los términos señalados.

Presenciaron la sesión el Sr. Carlos López (Prensa del Superior Tribunal de Justicia), el Dr. David Pachtman, el Dr. Gonzalo Carballo (Secretario Legal y Administrativo del Ministerio de Jefatura de Gabinete - Gobierno de Tierra del Fuego A.e.I.A.S.) y Jorge Alberto Canals (Secretario de Medios del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S.). Asimismo, la reunión, fue transmitida por el canal de Youtube del Poder Judicial de Tierra del Fuego.

Siendo las 19:00 hs., se dio por finalizada la reunión, firmando los presentes el acta, previa lectura y ratificación.



Dr. Virgilio Juan Martínez de Suera
Vicepresidente
Consejo de la Magistratura

Lic. Paulo Agustín TITA
Consejo de la Magistratura

Dr. Oscar Juan SUÁREZ
Consejo de la Magistratura

Dr. Miguel Ángel CASTRO
Consejo de la Magistratura

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Consejo de la Magistratura

JAVIER DARÍO MUCHNIK
Presidente
Consejo de la Magistratura

